**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día seis de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Quirós, Ramírez, Calzada, Jacobo, Soto, Trejos, Sanabria, Fernández, Jiménez, Jugo y Coto.

**Artículo II**

Por estar en libertad las personas a favor de las cuales se recurre, se acordó archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Jesús Chaves Chavarría; el de Isaías Marchena Moraga a favor de Guillermo Fuentes Ortega; el del Licenciado Guillermo Ortiz Sequeira, a favor de Enrique Obando Martínez; el de William Araya Araya; el de Margarita Paniagua Solís a favor de Jorge Mora Paniagua, Max Pastor López, Rodrigo y Víctor Lenis Chacón Vargas y Ricardo Chacón Salazar; y el de Eliécer Guzmán Arce, Álvaro Sánchez Jiménez y José Mora Rojas.